

DECRETO ALCALDICIO - N°

001352

Casablanca,

25 ABR 2012

VISTOS:

1.-DFL N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades.-



2.- DFL N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 de 1991, que aprobó el Estatuto Docente y las Leyes que lo complementan y modifican.-

3.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N°2381 de fecha 29.11.2012 que aprueba el PADEM 2012.-

4.-Lo informado por la Directora de Educación, en Memorandum N°108 de fecha 25.04.12, en el que señala la ampliación de la carga horaria de 4 horas semanales, a la docente de Educación General Básica, en la escuela de Lagunillas, doña **INES VILLALOBOS RODRIGUEZ**, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

5.- Las facultades que me confieren los Arts. 2,4, 5, 6,10, 12 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Regularícese, la situación laboral de la docente, doña **INES VILLALOBOS RODRIGUEZ**, cedula de identidad N°9.450.331-0, en cuanto comenzó a realizar la ampliación de su carga horaria de 4 horas semanales, en la escuela de Lagunillas, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero el 2013.-

II.-Téngase por incorporada a la Dotación Docente año 2012.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Habilitada

Archivo Jurídico DAEM